

no han escaseado las explotaciones de sus abundantes calaminas plomos y manganesos; el de Sierra de Gádor, cuya celebridad debe á sus ricas minas de plomo; el de las Balsas de Gádor, donde los azufres de sus criaderos han hecho seria competencia á los del extranjero y por último sus no menos importantes de hierros de Sierra Alhamilla, Sierra Bédar, Bacares, Cobdar y otros tantos que iríamos recordando con una simple hojeada, en el historial minero de esta rica provincia.

Hoy que se agita en la provincia el deseo de contribuir á la industria siderúrgica, aprovechando los inmensos criaderos de hierro que por todas partes surgen, bien merece la pena ocuparse aunque sea sucintamente, de la importancia que para este país eminentemente minero, puede tener el desarrollo de las explotaciones de los hierros de nuestra extensa Sierra de Almagro serra que hasta hoy ha sido mirada con indiferencia, creyéndola útil solo por sus espartos y leñas, productos que por su escasa cantidad y poco valor, nunca pueden contribuir al engrandecimiento de su jurisdicción.

La Sierra á que hacemos referencia contiene grandes criaderos de hierros á juzgar por los numerosos afloramientos que hemos tenido ocasión de examinar en el intrincado laberinto de su sistema orográfico afloramientos que bien pueden ser la base de descubrimiento de una estensa región minera.

Estas indicaciones dignas de tenerse en cuenta, vienen á demostrarnos que esta rica comarca posee cuantas sustancias metálicas son útiles á la industria humana y que no ha de esperar lo todo de sus minas ya conocidas, sino que, esta Sierra de Almagro parece como lanzar su reto á sus hermanas de Almagrera y Herrerías diciéndoles "Yo empezaré por los hierros que es el metal dominante y sin el cual vosotras estaríais convertidas en páramos desiertos é infranqueable, puesto que sin él no hubieses alcanzado ese justo renombre que os envidian grandes y pequeños; sin embargo, yo, que empiezo por los hierros puedo terminar con sustancias más ricas que las vuestras si los hombres saben interpretar mi prodigiosa constitución".

José de las Heras.

(Se continuará.)

## Desagüe de Almagrera

Partidarios de soluciones racionales y prudentes, siempre que del desagüe nos ocupamos hemos procurado inspirar en el ánimo de los interesados en este importante negocio de que fiaran en la sensatez y cordura del Sindicato y del Sr. Brandt; y el resultado de nuestras predicciones lo confirman la interpretación dada á la base 8.<sup>a</sup> del contrato y el convenio pactado en su consecuencia, cuyo texto literal es el siguiente.

ARTICULO 1.<sup>o</sup> La Empresa desaguadora de Sierra Almagrera renuncia en cuanto á la actual varada, el tributo de diez y seis por ciento que, según la condición octava de la escritura de contrato de veintiseis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, la corresponde de todos los minerales y sustancias minerales beneficiables que produzca Sierra Almagrera.

ART. 2.<sup>o</sup> Los minerales y demás sustancias minerales beneficiables que existan en la Sierra des-

pues del día catorce de Enero de mil ochocientos noventa y siete, tributarán con dicho diez y seis por ciento.

No obstante, se prorroga hasta el quince de Febrero de mil ochocientos noventa y siete para retirar, sin tributar, los productos obtenidos en la actual varada de las minas en que, durante esta prórroga, no se haga ningún otro trabajo en el interior ni en la superficie, que no sea precisamente la retirada de los mencionados productos.

ART. 3.<sup>o</sup> Se exceptúan de lo establecido en el artículo anterior, los vaciaderos, cualquiera que sea la fecha de haber comenzado su formación, para los cuales regirá lo establecido en los siguientes artículos.

ART. 4.<sup>o</sup> Las minas gozarán del beneficio de explotar sus respectivos vaciaderos sin tributar hasta que la Empresa desaguadora haya desecado la primera zona de ochenta metros, según la base tercera del contrato de desagüe de veintiseis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro; pero con la precisa condición de que, mientras se realice la explotación de los vaciaderos en las minas á que estos correspondan, no podrá ejecutarse, en la superficie, ni en el interior de ellas, ninguna clase de trabajos que no sea la explotación de dichos vaciaderos.

ART. 5.<sup>o</sup> La mina en que se infrinja esta prohibición, quedará desde el momento en que la infracción se verifique, privada del beneficio de no tributar por vaciadero, debiendo tributar desde entonces, con el referido diez y seis por ciento, todos los productos y existencias de la misma que hubiere en la Sierra, cualesquiera que sean el estado y la situación de ellos.

El día 19 del corriente pasó á mejor vida nuestro amigo D. Gabriel Mázquez Peligrín, hermano de nuestra primera autoridad

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia del finado.

## Acuses de recibo

D. M. N. F.—Madrid.—Recibida su carta; la recomendación como cosa tuya. Manda á cuenta algunas cuartillas de las que ofrezco para el verano. Gracias por la lisonja.

D. L. P.—Vera.—Tengo tantísimo exceso de material que tendré que reservar su escrito para mejor ocasión. En cuanto á los versos ya es otra cosa; tiene en ellos un noventa y nueve por 100 de participación José Lopez Silva y si se entera...

D. S. C.—Garrucha.—No es culpa mía; es que Cala es tan intransigente que no le gusta lo que no vale, y si supiera Gonzalez Garvin sus atrevimientos, quemaba todas las ediciones de la Retórica.

D. P. T. L.—Almagrera.—¿Que es bonita la chica?—ya lo sé, como un sol, pero señor eso de...

Tu ondulante caballera

Que hecha de nacar parece

¿No le parece á V. que es una concordancia vizcaína?

D. A. P. A.—Granada.—Recibido tu recado, no me expliques tu conducta; hoy te escribo con explicaciones.

## Pasatiempos

### CHARADAS

#### I

Un tres primera yo di  
A una primera tercera  
Y ella me regaló á mi  
Un segunda con primera.  
Fabricado de mi todo  
Que es una fuerte madera.

#### II

El tercera segunda,  
Prima nación  
Y mi todo en los mares  
Caro lector.

Solución á los pasatiempos del número anterior.

A las charadas:

Pelicano y Escarola.

Al geroglífico:

Hoy en mi casa hay chica con grande.

## Sociedad Recreativa

### CASINO DE CUEVAS

Esta sociedad admite proposiciones para el arrendamiento del local y suministros del café, existente en la planta baja del edificio desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1897.

Las proposiciones, se dirigirán, en pliegos cerrados al Sr. Administrador de la Sociedad, antes del 31 del corriente mes.

Lo que se hace público, para conocimiento de los señores que deseen tomar dicho arrendamiento.

Cuevas 17 de Diciembre 1896—  
Por la junta Directiva—El Administrador.—Miguel Garcia Martinez.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO  
DE  
**Ramón de Cala y López**  
En este laboratorio se ensaya toda suerte de minerales, especialmente los que produce este distrito.  
**Plaza de Valparaiso**  
CUEVAS.

Imp. de S. Campoy.